

DISCURSO DEL EMBAJADOR LUIS PADILLA NERVO, REPRESENTANTE DE MÉXICO, PRONUNCIADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1962 EN LA 80ª SESIÓN PLENARIA DE LA CONFERENCIA DEL COMITÉ DE DESARME.

“PONER FIN con las debidas garantías a todos los ensayos nucleares en todos los medios, es el objetivo fundamental del mundo libre. Estamos profundamente convencidos de que la consecución de este objetivo serviría nuestros mejores intereses nacionales y los intereses nacionales de todas las naciones del mundo. Para la salvaguarda y seguridad de todos nosotros, esta mortal competencia debe ser detenida.”

Los conceptos que acabo de expresar forman parte de la declaración que hicieron hace unos días el Presidente Kennedy y el Primer Ministro Macmillan anunciando la presentación a esta Conferencia del Comité de Desarme de un proyecto de tratado para poner fin a todos los ensayos nucleares en todos los medios y de otro proyecto para poner fin a los ensayos nucleares en la atmósfera, bajo el agua y en el espacio ultraterrestre. Esta presentación nos fue hecha elocuentemente el lunes 27 de agosto por los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido.

Deseo, ante todo, manifestar que mi delegación comparte la convicción expresada en los párrafos de la declaración conjunta que me he permitido citar. En efecto, poner fin con las debidas garantías a todos los ensayos y detener la mortal competencia nuclear para salvaguarda y seguridad de todas las naciones del mundo es anhelo universal del cual nadie podrá disentir.

Todos nosotros, como miembros de la Conferencia del Comité de Desarme, tenemos la misma misión: elaborar dos tratados, uno que prohíba los ensayos con armas nucleares y otro que reglamente el desarme general y completo. Ninguna de esas tareas es posible sin el acuerdo entre las grandes Potencias, y por esto las delegaciones que aquí representamos a Estados no nucleares tenemos un deber más y una misión adicional: el primero se cumple ayudando a las grandes Potencias a entenderse, y la segunda dando expresión aquí al anhelo de paz y de concordia de la opinión universal.

Entre los principios convenidos por las grandes Potencias para servir de base a nuestras negociaciones, está uno que expresa que el desarme habrá de realizarse por etapas (END/5, párr. 4). Este principio es sabio y también inevitable porque la dificultad de la empresa exige que se lleve a cabo por etapas sucesivas. Sólo el Señor pudo decir que se haga la luz y la luz fue hecha, pero la naturaleza no da saltos; el hombre y su ciencia han realizado sus mayores empresas poco a poco. Para llegar a la meta es preciso dar el primer paso, unas veces el paso es largo y otras corto, pero no hay fin sin comienzo.

Ya es tiempo de que demos un paso firme hacia la supresión de los ensayos con armas nucleares, aun cuando tengamos que hacerlo por etapas.

Nosotros queremos que se suspendan todos los ensayos y queremos que esta suspensión dure y se apoye en una obligación jurídica consignada en un tratado. Queremos también que cese la competencia nuclear y se fije una fecha para poner punto final a todos los ensayos. Queremos que no se contamine de radiactividad nuestra atmósfera y que no haya más explosiones bajo el agua ni en el espacio ultraterrestre. ¿Cuándo y por dónde debemos comenzar? No ignoramos lo que debemos hacer, pero lo que podemos hacer, hagámoslo desde luego.

Un primer paso puede darse cesando de inmediato los ensayos a que se refiere el documento ENDC/59. No se niega que mientras no se supriman también los ensayos subterráneos continuará la competencia nuclear en este medio y la carrera armamentista, pero ¿acaso no continuaría con mayor ímpetu si se efectúan también y además los ensayos en la atmósfera, en los océanos y en el espacio ultraterrestre? Es evidente que sí. Tampoco esto se niega.

Esta Conferencia tiene ante sí tres caminos que no son divergentes y que deben conducir al mismo objetivo:

- a) Concluir un tratado con las garantías adecuadas que prohíba todos los ensayos nucleares en todos los medios;
- b) Celebrar un acuerdo para cesar los ensayos nucleares en la atmósfera, en los océanos y en el espacio ultraterrestre, sin perjuicio de continuar negociando sobre la forma de controlar los ensayos subterráneos; y
- c) Recomendar una fecha límite que, para beneficio de la humanidad y de las Potencias nucleares, ponga punto final a la competencia de ensayos con armas nucleares.

En la conciencia de los hombres de ciencia, de los hombres de Estado y de la opinión pública universal está la convicción clara y honda de que

es un sueño ilusorio el desarme general y completo si no se logra previamente poner un punto final a todos los ensayos con armas nucleares. Buscar el desarme mientras continúa la competencia nuclear que da ímpetu a la carrera armamentista es tan contradictorio y tan estéril como sería buscar sin cohetes ni naves espaciales la comprobación con hechos de la astronomía teórica y de los descubrimientos y conclusiones de los sabios.

Llevamos muchos meses de instar a las Potencias nucleares a que concluyan un tratado que prohíba todos los ensayos. El memorando presentado el 16 de abril por las ocho delegaciones puede ser un punto de apoyo para negociarla. No hemos logrado esto todavía, pero no hemos perdido ni la fe ni la paciencia y nos sentimos respaldados por la opinión pública mundial.

Hemos pretendido ayudar a las Potencias, y a esa empresa estamos y continuaremos consagrados, ¿pero acaso nuestra presión puede ser mayor que el anhelo y la angustia de la humanidad entera, incluyendo a los pueblos de las Potencias nucleares?

Me gustaría saber si todos creen que la interpretación de nuestro memorando es lo que impide el acuerdo entre las Potencias nucleares. ¿Creen todos que lo que impide el acuerdo es el temor al espionaje que se supone realizarían los sabios que una comisión científica apolítica podría enviar a hacer una inspección? ¿Alguno cree que el único obstáculo para el acuerdo reside en dilucidar, en aclarar, en resolver la cuestión técnica de saber si es o no verdad que los instrumentos existentes pueden o no pueden identificar todos los fenómenos sísmicos?

En verdad, debemos reconocer que a pesar de ser esas las razones que en ocasiones se invocan, se advierte sin dificultad en ellas o a través de ellas la causa o motivo fundamental que impide el acuerdo. Se trata en apariencia de una pugna de dos principios políticos opuestos y contradictorios: aceptar o no aceptar la tesis de la inspección obligatoria. Digo "en apariencia" porque esta oposición es quizá el fenómeno, no la causa. La causa es múltiple y compleja. Parece estar constituida por fuerzas de política interna y de prestigio internacional que por ahora las Potencias no pueden o no saben cómo superar. Está constituida también por la desconfianza y por el señuelo de obtener, mediante sucesivos ensayos con armas nucleares, una ventaja militar o un adelanto significativo debido a posibles descubrimientos en la materia.

Es posible que los hombres responsables de la defensa nacional y los expertos militares seguirán estimando que el equilibrio de fuerzas exige un nuevo perfeccionamiento de las armas. El progreso técnico y científico (y empleo la palabra "progreso" como movimiento hacia la consecución

de una meta) no tiene, ni en teoría ni en la práctica, límite posible; no hay muros ni fronteras que puedan detener el vuelo del pensamiento humano ni la curiosidad inagotable del hombre ni el ímpetu y los recursos de su ingenio para encontrar lo que busca, ya sea para el bien o para el mal.

¿Adónde conduce buscar el perfeccionamiento del arma nuclear y su criminal capacidad? Las multitudes que pueblan este planeta pueden no comprender las complejidades inherentes a la detección, identificación e inspección de los fenómenos sísmicos, o las dificultades inherentes a la elaboración de los tratados, pero tienen hambre y temor y saben que la carrera armamentista y la competencia de explosiones nucleares son una amenaza de destrucción que se agrega a la miseria, a la enfermedad y a la ignorancia.

¿Qué harán los hombres de Estado? Cada parte está llevando a la otra, por medio del temor, a una crisis económica y a la saturación de la capacidad de los pueblos para soportar la carga que significa mantener una carrera armamentista sin límites. El énfasis en la necesidad de destruir los vehículos portadores de armas nucleares prueba que no hay problema mayor que el de asegurar que no haya guerra nuclear. Pero si no acaban los ensayos, pronto el arma nuclear será el armamento común y general de todas las unidades militares y el peligro de un conflicto nuclear aumentará; mientras más experimentos se hagan, mayor será la tendencia de asimilar las armas nucleares a las armas convencionales.

Estamos aún a tiempo. Si las Potencias quieren, pueden terminar los ensayos hoy mismo. Tal vez mañana, aun cuando quieran, no podrán. La única solución es detenerse y fijar una fecha para hacerlo; de lo contrario, no se detendrán jamás.

Los gobiernos saben lo que quieren los pueblos y lo que los pueblos temen; saben cuál es la decisión que es preciso tomar y conocen los peligros que a todos amenazan. Pero parecen carecer todavía de la voluntad, la fuerza o la sabiduría indispensables para tomar a tiempo la decisión política que los lleve a la solución buscada, y creen que aún tienen tiempo de hacer el último intento por superar a la Potencia contraria en la competencia de pruebas nucleares. Su peligroso error, a mi entender, consiste en creer que aún tienen tiempo de hacer una serie más, todavía una más, de experiencias y en no saber cuál será la última. ¿Acaso alguna de las Potencias puede decirnos cuál será la última serie? Parecería que cada Potencia nuclear persistiera en efectuar ensayos con armas nucleares como una fuerza de disuasión, como una amenaza o instrumento de presión sobre la Potencia contraria, como una manera de tenerla en jaque.

Cada una ha suspendido sobre la otra una espada de Damocles, pero la competencia nuclear aumenta cada día el peso de ambas espadas y disminuye la resistencia del hilo, cada vez más frágil, del cual penden.

Esto es un equilibrio precario e inestable que nadie sabe cuánto ha de durar, pero que puede romperse de un momento a otro. Es este inminente peligro el que debiera obligar a los gobiernos a ponerse de acuerdo. Nuestras delegaciones en esta Conferencia pueden imaginar propuestas y sugerencias para intentar resolver cada estancamiento en las negociaciones; pero lamentamos tener que reconocer que no es esto lo que hace falta. Lo que hace falta es que las Potencias se convenzan de que no pueden, sin peligro mortal para ellas mismas y para la humanidad, mantener esta situación por mucho tiempo.

Esta Conferencia no carece de sugerencias. Se han presentado varias, todas encaminadas a cooperar con las Potencias ayudándolas a encontrar puntos de acuerdo que les permitan poner fin a los ensayos nucleares. Como se ha dicho, el memorando de las ocho delegaciones adicionales conjuga el pensamiento colectivo de los ocho gobiernos que representan, los cuales dedicaron mucho esfuerzo y mayor buena voluntad para lograr ponerse de acuerdo; cada uno hizo concesiones al punto de vista ajeno, subordinando su actitud particular a la necesidad superior de unificarse en una propuesta colectiva que, facilitando el acuerdo, redundara en beneficio de la humanidad. Las Potencias nucleares, a su vez, deben también ponerse de acuerdo.

Del examen de nuestro debate resulta difícil eludir las siguientes conclusiones:

a) Los argumentos aducidos por una y otra partes para explicar o justificar sus respectivas actitudes pueden ser válidos desde su particular punto de vista, pero desde el punto de vista de los intereses más altos de la humanidad, esos argumentos son inaceptables y deben ser superados, porque nada puede justificar la continuación indefinida de los ensayos con armas nucleares.

b) La carrera armamentista no aumenta sino que disminuye la seguridad nacional y la seguridad colectiva.

c) Las explosiones con armas nucleares no tienen justificación moral ni jurídica.

Quiero llamar especialmente la atención sobre este último punto.

d) Las partes han aceptado ya una de las obligaciones mencionadas en el memorando de los ocho países. ¿Cuál? La obligación de colaborar con la comisión científica internacional, suministrándole los elementos,

datos y facilidades requeridos por la comisión para identificar los fenómenos dudosos.

Solamente respecto a la forma y procedimiento relativos a la inspección *in situ* no hay todavía acuerdo.

Nada se opone, pues, a que las Potencias actúen desde luego poniendo en vigor aquellas sugerencias con las cuales manifiestan estar todas de acuerdo. Sería conveniente, por tanto, que se establezca sin tardanza la comisión científica internacional propuesta en el memorando de los ocho países.

El representante de Suecia, señor Edberg, hizo en la 77ª sesión la siguiente pregunta:

¿No valdría la pena considerar ya el establecimiento de la comisión propuesta en el memorando de los ocho países no alineados, sobre lo cual las partes interesadas parecen estar de acuerdo?

El representante de Suecia agregó:

Creemos que esto ampliaría la zona de acuerdo y, por tanto, facilitaría la tentativa de llegar a un tratado permanente sobre la cesación de los ensayos nucleares.

Mi delegación está de acuerdo con esta opinión.

Hace cuatro meses me permití sugerir al Subcomité nuclear que estudiase las ideas de nuestro memorando al respecto. El día 9 de mayo dije lo siguiente:

A pesar del estancamiento que, desgraciadamente, se observa en los debates del Subcomité respecto a puntos o cuestiones de principios que las partes consideran esenciales y previas al examen y acuerdo sobre otras cuestiones importantes, incluidas también en el memorando de las ocho delegaciones, creemos que sería de gran utilidad que los miembros del Subcomité estudiaran e intentaran ponerse de acuerdo sobre algunas de las sugerencias contenidas en el memorando que todavía no han estudiado con la atención que merecen, pues un acuerdo sobre ellas podría ayudar a resolver aquellas cuestiones que son por ahora motivo de mayor distanciamiento.

Ambas partes han declarado aceptar el memorando en su conjunto como punto de partida para nuevas negociaciones. Por tanto, sería lógico, y creo que tenemos derecho a esperarlo, que el Subcomité estudie todas las ideas y sugerencias que el memorando contiene, a fin de que informe a esta Conferencia del resultado de sus negociaciones sobre todas ellas.

Necesitamos saber, por ejemplo, si coinciden o difieren respecto de las siguientes materias:

Primero: "Establecimiento de un sistema de observación continua y de control eficaz sobre una base puramente científica y no política."

Pregunto: ¿Cómo conciben las Partes este sistema en relación con el número y especificación de las "redes nacionales existentes de puestos de observación", que "designarían mediante acuerdo", para encargarles la función de suministrar datos o informes de sus observaciones a la "comisión internacional de científicos calificados"?

Segundo: "¿Cuál será en opinión de los miembros del Subcomité la composición de la comisión internacional de científicos? ¿A qué países se pediría la designación de científicos para formar parte de la comisión internacional? ¿Con qué carácter serían designados y ante quién serían responsables? ¿Tendrían o no independencia política? ¿Serían o no considerados como funcionarios internacionales con funciones exclusivamente científicas? ¿Es compatible la función científica apolítica con la representación gubernamental?"

Tercero: Si las partes declaran aceptar el párrafo del memorando en el cual se sugiere el establecimiento de un sistema de observación continua y de control eficaz, ¿significa esta declaración que aceptan el principio del control internacional en la forma del sistema sugerido y que, en consecuencia actuarán en consonancia con tal aceptación?

Es lógico pensar que las Potencias tendrían reacciones diferentes respecto a los actos de la comisión internacional, según que ésta sea concebida como órgano científico, como órgano político o como órgano mixto. Por estas consideraciones parece necesario que el Subcomité considere dichas materias adicionales y deje, entretanto, el debate sobre los puntos en que parece haber un estancamiento que esperamos no sea insuperable. (ENDC/PV.34, páginas 16 y 17.)

Me he permitido citar algunos párrafos de mi intervención de cuatro meses para acentuar la importancia que mi delegación atribuye a esta cuestión.

Deseo recordar que a este respecto el representante de Italia, en este Comité, también expresó el deseo de que el Subcomité estudiara estas cuestiones.

Ciertos aspectos de mis preguntas han sido contestadas hoy por el representante del Reino Unido, señor Godber, y se desprenden de algunas propuestas contenidas en el proyecto de tratado presentado por las Potencias occidentales para negociar sobre esta materia (ENDC/58). Esperamos que los tres miembros del Subcomité puedan negociar y llegar a un acuerdo sobre esta cuestión.

Mi delegación apoya la constructiva sugerión del Embajador, señor Dean, en el sentido de que el Subcomité para estudiar el Tratado sobre la cesación de ensayos con armas nucleares continúe sus trabajos durante el receso. Esperamos que trabaje con el propósito firme de llegar a un acuerdo sobre los ensayos y que estudie, además, una cuestión conexas de gran importancia que es la siguiente: En mi intervención del día 14 de junio, en la 56ª sesión, en vísperas del receso, hice una sugerión que ahora me parece útil repetir.

Otro punto que las Potencias nucleares podrían considerar durante el receso, sería la proposición presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá al principio de nuestras deliberaciones, y que fue apoyada por el Ministro de Relaciones Exteriores de México, sugiriendo una declaración de las Potencias obligándose a no colocar en órbita, ni estacionar en el espacio, artefactos con armas nucleares. (ENDC/PV. 56, pág. 96.)

Deseo expresar al mismo tiempo mi creencia de que el acuerdo de suspender nuestras deliberaciones entre el 8 de septiembre y el 12 de noviembre no debe significar que el Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones no se reúna en Nueva York durante el periodo de sesiones de la Asamblea General en cualquier momento en que se considere indispensable.

Creo también que los copresidentes deberían continuar sus consultas durante el receso para procurar llegar a un acuerdo sobre algunas cuestiones colaterales de la mayor importancia, como la no difusión de las armas nucleares y las medidas tendientes a impedir la guerra por accidente, error de cálculo o falla de las comunicaciones.

El representante del Reino Unido, señor Godber, acaba de hacer reflexiones importantes respecto a la fijación de la fecha para terminar los ensayos. Quiero aprovechar esta ocasión para dar las gracias a los señores Dean y Godber por haber considerado en sus proyectos de tratado la sugestión que hice en nombre de México para que se fije una fecha, si posible el 1º de enero, para suspender los ensayos. Manifiesto también mi agradecimiento a todos los representantes que han expresado conceptos favorables a nuestra sugestión, y expreso la esperanza de que la misma pueda ser materia de acuerdo entre las Potencias nucleares.

Los hombres de hoy son espectadores y actores en el inicio de una época nueva. Asisten al nacimiento de una profunda revolución científica y tecnológica. El pensamiento y la sensibilidad sufren también el impacto de la era atómica. No estar a tono con ella, no entenderla, es envejecer, y envejecer no concede el privilegio de disponer de la juventud y su futuro.

Muy lejos ya de la Tierra, en su viaje a Venus, el satélite *Mariner II* fue interrogado y respondió inmediatamente enviando a la tierra informaciones científicas útiles.

Para bien o para mal, las grandes Potencias están cerca, están en esta tierra en medio de todas las demás; pero, a diferencia del *Mariner II*, todavía no escuchan ni responden al clamor de los pueblos. ¿Por qué quieren los pueblos la cesación de los ensayos con armas nucleares? La respuesta es obvia: porque las armas que se ponen a prueba y se perfeccionan con los ensayos no están destinadas a exhibirse en los museos. Son para ser usadas, no sólo contra los pueblos y ciudades enemigos, sino para destruir la civilización que el mundo conoce y para aniquilar a la humanidad. No puede ser otro el resultado de una tercera Guerra Mundial, y para hacerla se fabrican y ensayan las armas nucleares.

El Presidente de México, licenciado Adolfo López Mateos, en el mensaje que rindió al Congreso de la República el 1º de septiembre, el sábado pasado, expresó, al referirse a nuestra actuación en este Comité, lo siguiente:

Somos realistas en la evaluación de nuestro esfuerzo. Excepto el propiciar las coincidencias entre los poderes nucleares, no podemos hacer nada más. Es nuestro deber indeclinable sostener que el desarme no es cuestión académica cuya solución pueda aplazarse indefinidamente, sino que se trata de la única cuestión internacional de vida o muerte que plantea la tremenda disyuntiva entre la destrucción de la humanidad o la realización de sus grandes destinos. Persistiremos tenazmente en nuestros esfuerzos para

que quienes poseen el poderío nuclear encuentren fórmulas que pongan al ser humano a cubierto del más grave riesgo que lo ha amenazado desde sus orígenes, y confiamos en que, superando los argumentos y los actos que apoyan sus respectivas posturas en el debate, encuentren soluciones acordes con la paz real y la paz de los espíritus, por la que clama angustiosamente el género humano.

Si no destruimos las armas que hemos creado, ellas nos destruirán.

El Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, señor Jruchev, dijo:

El peligro de una guerra mundial existe. Es evidente que las armas termonucleares se perfeccionan más y más, y sus existencias amenazan con alcanzar ese punto crítico en que, como antes se decía, los cañones empiezan a disparar solos. Hoy podríamos decir que los cohetes con cargas nucleares empiezan a volar solos.

Personas de autoridad en la materia afirman que el potencial de muerte nuclear del mundo contemporáneo es de 250 000 megatones, es decir, de 250 000 millones de toneladas de TNT.

Según las últimas estadísticas, la población del mundo pasa ya de 3 000 millones, y, a pesar de ser esta cifra elevadísima, los explosivos existentes alcanzan para destinar a cada uno de los habitantes de esta tierra, 80 toneladas de TNT. Pero, como si no fuera suficiente, se continúa la producción y el perfeccionamiento de las armas. ¿Para qué?

Se afirma también que las existencias mundiales de armas nucleares equivalen por su fuerza a 12 millones y medio de bombas como la que se arrojó a Hiroshima. Se calcula que hay ya cerca de 60 000 bombas nucleares y termonucleares de inaudita potencia destructora, y existen, como todos sabemos, los vehículos portadores que son necesarios para arrojarlas a sus blancos.

Ante esta pavorosa perspectiva, los argumentos que en este Comité separan a las Potencias impidiendo el acuerdo parecen insignificantes y ridículamente pequeños.

Los pueblos quieren vivir siempre, no solamente el tiempo que las Potencias nucleares les concedan, y quieren vivir sin que se siga envenenando el aire que respiramos. ¿Cuál es el derecho que asiste a las Potencias? ¿Quien les ha dado título de propiedad sobre el mar libre, la atmósfera y el espacio ultraterrestre? No pueden invocar más títulos que

el derecho de la fuerza, que no es precisamente lo mismo que la fuerza del derecho.

La necesidad universal y el deber de detener la mortal competencia no deben estar subordinados a la voluntad de una Potencia; ninguna de ellas tiene —creemos— el derecho de escoger el camino de las explosiones o el camino de la cesación. Ninguna Potencia tiene el derecho de vida o de muerte sobre sus propios nacionales, mucho menos sobre los demás pueblos de la tierra, y menos aún el derecho a destruir nuestra civilización. ¿Quién ha dado a las Potencias nucleares el derecho de hacer con la humanidad lo que les dé la gana: aniquilarla o dejarla seguir su proceso ascendente?

Creemos que ninguna tiene el derecho de decir a la otra: o aceptas mis condiciones o ambas unidas recorreremos el camino que pone en peligro a la humanidad. Esto equivale a ponerse de acuerdo en una sola cosa: continuar la mortal competencia de ensayos con armas nucleares.

Triste, misérrimo y diabólico entendimiento sería éste. Si una Potencia no acepta las condiciones de la otra, entonces ambas coinciden, ambas se ponen de acuerdo. Y ¿en qué coinciden, en qué se entienden?

¿Qué deciden? ¿Deciden no transigir y continuar su guerra de ensayos nucleares hoy y mañana, sin fin y sin remedio, incapaces de romper el círculo vicioso? Ninguna Potencia tiene el derecho de tomar esta decisión. ¡Es indispensable poner fin a esta locura! En esto debe consistir su acuerdo. La opinión universal espera que las Potencias fijen una fecha límite, un plazo improrrogable a partir del cual pongan final a los ensayos con armas nucleares. La humanidad tiene derecho a esperar que una vez acordada dicha fecha, todas la cumplan y la respeten como un encargo sagrado.

Reconocer las dificultades políticas existentes no quiere decir que las justifiquemos, pero es necesario conocer los obstáculos para vencerlos. No creemos que esos obstáculos sean insuperables. Se requiere un nuevo enfoque y un ánimo distinto que permita subordinar lo accesorio a lo principal.

La suma de cualidades y de fuerzas que se conjugan para hacer posible en el espacio sin límites el vuelo amplio, fugaz y libre del hombre para realizar el sueño más ambicioso de su historia, debe ser capaz también para derrumbar los obstáculos, que aquí abajo separan y dividen.

La competencia de ensayos nucleares acabará por hacer imposible el uso pacífico del espacio cósmico.

Para que el uso del espacio ultraterrestre pueda ser realmente pacífico, es preciso que se convierta en empresa de cooperación internacional sujeta a un orden legal de interés común. Sin esta condición, la competencia en la conquista y en el dominio del espacio no podrá ser pacífica, como no

lo es la competencia nuclear, y en poco tiempo una competencia alimentará a la otra y no será después posible ni separarlas, ni detenerlas. Las hazañas de los cosmonautas, que en sí mismas son motivo de admiración, hacen más grave y urgente para las Potencias poner un punto final a sus ensayos con armas nucleares.

En el futuro, el combustible nuclear podría ser el que alimente los cohetes que impulsarán las naves cósmicas, y esto cambiaría totalmente nuestra concepción actual del desarme general y completo, así como nuestra concepción actual de la verificación y el control internacionales.

¿De cuánto tiempo disponemos? Esto no lo saben los Gobiernos, ni los sabios, ni nadie; pero todos sienten que es necesario darse prisa, pues estamos viviendo de tiempo prestado.

Con frecuencia en sus intervenciones cada parte afirma que la otra hace todo lo posible por impedir un acuerdo, al mismo tiempo que proclama su deseo y propósito de poner fin a los ensayos nucleares. El examen de las tesis opuestas da margen a las siguientes observaciones:

El riesgo de continuar la competencia de ensayos con armas nucleares es mil veces mayor que el riesgo de aceptar un convenio con una garantía imperfecta, porque contra la voluntad de las partes en un tratado no hay garantías automáticas 100% completas, ni maquinaria coercitiva para hacerlas cumplir.

La mejor garantía del cumplimiento de un tratado, estará constituida en último análisis por el honor nacional y la buena fe, y esta parte no debemos olvidarla.

El cumplimiento de un tratado entre Estados independientes no puede ser impuesto ni mantenido por la fuerza; sólo existen dos sanciones en caso de violación: la condenación internacional del transgresor y la denuncia del tratado por la parte perjudicada.

Todo tratado entre iguales tiene cláusulas de escape y su vigencia depende, en último análisis, de la voluntad soberana de los contrastes; pero —y deseo subrayar esto— para suspender todos los ensayos es necesario un convenio que contenga, a juicio de las Potencias, adecuadas y razonables seguridades de que será respetado. No nos corresponde a nosotros, sino a las Potencias, determinar cuáles son tales seguridades. ¿Cómo hacerlo? Ellas deben convenirlo, no nosotros.

Hoy todavía, las Potencias afirman su derecho a escoger; pero ¿durante cuánto tiempo tendrán los hombres de Estado el derecho a escoger? En materia de la competencia nuclear las Potencias están limitando su derecho a escoger y cada una hace lo que la Potencia contraria le obliga

a hacer. Cada día la elección del camino a seguir será menos libre, las decisiones serán reflejas o automáticas.

La soberanía, la autodeterminación, el libre albedrío no serán fuerzas capaces de sacar a los Estados del círculo vicioso ni podrán impedir la reacción en cadena que los encierra en órbitas predeterminadas; pero estamos todavía a tiempo de ejercer nuestro derecho a escoger. Escojamos la ruta del acuerdo, única que conduce a la seguridad y a la paz.

Los principios en que se fundan tanto las políticas nacionales como la vida internacional habrán de cambiar; lo que ahora nos parece imposible será viable y los resortes de la conducta humana serán adaptados a la nueva realidad y necesidades de la era atómica.

Tal vez no nos damos cuenta exacta de la trascendencia e implicaciones que tiene esta nueva era de la ciencia y la tecnología. Los sabios más realistas y los pensadores de más poderosa imaginación no alcanzan a concebir los límites, la velocidad y la fisonomía de una civilización que se desenvuelve a un ritmo y en una dirección insospechada.

Nuestra generación es puente y eslabón entre una era y otra.

La transición entre el presente y el futuro entraña cambios dolorosos y fundamentales en el pensamiento y en la acción. De nuestra capacidad de adaptación a las responsabilidades de la hora presente depende el futuro de la humanidad.

De nosotros depende que la civilización prosiga pasando de generación en generación su antorcha de luz.

Ésta es la verdadera situación. Por eso, los otros Estados representados en este Comité deben, creo yo, aumentar sus esfuerzos para libertar simultáneamente a las Potencias nucleares de esta forma peculiar de esclavitud que cada una a su turno sufre e impone.

Es difícil creer que el análisis que los hombres de ciencia hagan de las experiencias nucleares de la parte contraria, les lleven a la conclusión de que han sido repetidas, ociosas y estériles y no han proporcionado al enemigo ningún adelanto técnico. Por lo contrario, cada análisis que una parte haga de las pruebas realizadas por la otra, suministrará una evidencia o, cuando menos, una razonable duda científica del mejoramiento técnico y la ventaja nuclear obtenida. Mientras no se fije de común acuerdo una fecha para poner punto final a los ensayos, ninguna Potencia encontrará la oportunidad ni las razones científicas y políticas para detenerse en la carrera de pruebas nucleares.

La opinión mundial condena las experiencias con armas nucleares, todas ellas, y no acepta la afirmación de que principios morales o los intereses de la paz mundial exijan a la Unión Soviética realizar los ensayos

que tiene anunciados. Si algún principio moral puede invocarse es el que impone a todas las Potencias nucleares la obligación de poner un punto final a tales ensayos y de respetar los derechos de la humanidad a la vida, a la salud y a la paz.

Mi delegación estima que alternativamente con la consideración de propuestas concretas sobre cada uno de los temas consignados en el texto y contenidos en el párrafo 5 de las recomendaciones de los copresidentes, debemos esforzarnos por concluir un acuerdo respecto a la terminación de los ensayos con armas nucleares. Si esto no se logra antes de que termine el año, la tregua que necesariamente vendrá cuando ambas partes hayan realizado sus respectivos ensayos, será una tregua transitoria y precaria; no será sino un amenazante intervalo dedicado al análisis y preparación de nuevas series de ensayos. Existirá entre tanto el peligro de que las controversias internacionales existentes o las que puedan surgir interfieran, interrumpan o hagan fracasar nuestras negociaciones sobre el desarme propiamente dicho.

Aun cuando los esfuerzos que por largo tiempo se han hecho para concluir un Tratado que prohíba definitivamente los ensayos nucleares tienen por objeto incluir en la prohibición absolutamente todos los ensayos, cualquiera que sea el medio físico donde se efectúen, creemos que podría volverse a considerar la idea de poner punto final a los ensayos atmosféricos, a reserva de seguir negociando respecto de los subterráneos, en caso de que la diferente apreciación de las dificultades técnicas de detección e identificación, así como la naturaleza del control adecuado, continúen demorando la concertación del Tratado. También en esta materia podría decirse que, a veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. No obstante, cualquiera que sea el camino que haya de seguirse, mi delegación continúa insistiendo en la sugestión que me permití hacer el 9 de mayo para que se fije a la brevedad posible una fecha de terminación de los ensayos.

Mientras las Potencias continúen en libertad, desde el punto de vista jurídico, de efectuar ensayos para perfeccionar sus armas nucleares y procurar obtener una ventaja militar, persistirá el temor recíproco y será difícil para las Potencias encontrar el momento oportuno para renunciar, mediante un Tratado, a la competencia nuclear. Si, en cambio, se fijara de común acuerdo una fecha aceptable para las partes en la cual se pusiera punto final a los ensayos con armas nucleares, desaparecería el temor de que alguna de ellas rompiera el equilibrio existente y sería entonces menos difícil ponerse de acuerdo sobre la naturaleza del control, funciones y facultades de un órgano científico internacional como el sugerido

en el Memorando de las ocho Potencias. A este propósito obedece la sugestión que me permití hacer el 9 de mayo y que todos conocen.

Deseo aprovechar esta ocasión para agradecer a los distinguidos representantes de Suecia, Reino Unido, Italia, Brasil y Nigeria el interés y simpatía que han expresado en diversas sesiones plenarias de este Comité por la sugestión de México.

Señor Presidente, a la luz de los comentarios que me he permitido hacer respecto al tiempo de que disponemos para examinar los problemas que he mencionado, y especialmente aquellos que están enumerados en el párrafo 5 del documento ENDC/52, es fácil ver que, si deseamos considerar y llegar a conclusiones sobre cada uno de los doce puntos contenidos en dicho párrafo, no podríamos emplear más de una reunión plenaria en el examen de cada tema. Esto, indudablemente, no será posible. Hay en esa lista temas sobre los cuales el acuerdo es difícil y sobre los que los copresidentes nos presentarán probablemente textos en los cuales existirán paréntesis dobles y sencillos. Hay, en cambio, otros que ofrecen mayores posibilidades de acuerdo y por ellos quizá deberíamos haber empezado. Esto fue también sugerido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá y creo estuvo implícito en el orden de los temas propuestos por el representante del Reino Unido, señor Godber, en el documento ENDC/50 presentado el 17 de julio. El representante de Italia, señor Russo, dijo que deberíamos individualizar algunas cuestiones prácticas, donde el acuerdo es más probable, y pasar de la etapa expositiva a la verdadera negociación.

Pero si deseamos, en las apuntadas circunstancias, hacer progresos, es indispensable cambiar de método en nuestros debates y procurar trabajar sobre proyectos concretos de artículos que sería deseable —y esta es mi sugestión— que fuesen presentados inicialmente —repito, inicialmente— por los copresidentes para que el Comité pueda en esta fase de nuestro trabajo examinar propuestas y no discursos y hacer sin pérdida de tiempo sugerencias precisas sobre los textos presentados por los copresidentes y sobre los proyectos o documentos de trabajo que presentare cualquier otro miembro del Comité.

Hemos examinado con gran atención las intervenciones relativas al punto 5.a) que estamos considerando, tanto las hechas anteriormente como aquellas que escuchamos en esta sesión, así como el documento de trabajo presentado por el representante de Bulgaria, y creo que sería más útil discutir sobre este documento, en lugar de insistir sobre asuntos que han sido ya examinados anteriormente y sobre los cuales se han expresado, con sabiduría y elocuencia, puntos de vista a veces afines y a veces

contrapuestos, que este Comité conoce bien, como resultado del examen de los planes de desarme presentados por la Unión Soviética y por los Estados Unidos de América. Creo que no sería difícil para los copresidentes, con ayuda del competente cuerpo de asesores con que cuentan sus respectivas delegaciones, presentarnos proyectos de artículos o documentos de trabajo sobre cada uno de los doce puntos que contiene la lista del párrafo 5, a fin de que nuestros debates se concreten al examen de tales proyectos.

Me atrevo a esperar que nuestros copresidentes tendrán a bien considerar esta sugerión.